

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.938

Viernes 30 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2539371

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA, Abogado, Notario Público, Titular de 43ª Notaría de Santiago, con oficio en Huérfanos N°835 Piso 18, comuna de Santiago. CERTIFICA: Por escritura pública de Fecha 14 de Agosto del año 2024, REPERTORIO N°24.718-2.024, otorgada ante mí, comparecen: IMPORTADORA Y EXPORTADORA GRUPO PORTA SpA y ALTAVISTA INVERSIONES SpA, ambas debidamente representadas, constituyeron Sociedad por Acciones Libro II Párrafo VIII Código Comercio: Razón Social: DISTRIBUIDORA GRUPO PORTA SpA. Nombre de fantasía: DISTRIBUIDORA PORTA SpA. Objeto: El objeto de la sociedad será: a) La fabricación, transformación, comercialización, distribución, importación y exportación, por cuenta propia o ajena, en el país o en el extranjero, de todo tipo de materiales o insumos para el área de la construcción, obras civiles y de ingeniería, ingeniería eléctrica y demás actividades afines, así como aquellos artículos o productos que sean complementarios o accesorios de los mismos; b) Efectuar trabajos de evaluaciones, asesorías, investigación, asistencia técnica y prestación de servicios en cualquiera de las áreas de la construcción de la ingeniería y afines; c) Realizar negocios inmobiliarios y en general toda actividad que se relacione directa o indirectamente con todo lo anterior; d) La construcción, dirección, administración, ejecución de obras de construcción, estudios de presupuestos, cubicaciones, gestión inmobiliaria, pudiendo además la sociedad, dedicarse a cualquier otra actividad o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos; e) La inversión de capitales en toda clase de bienes muebles, corporales o incorporeales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones, bonos y pagaré de toda clase de sociedades anónimas o en comandita por acciones, depósitos a plazo en bancos e instituciones financieras, vales, bonos y certificados de la Tesorería General de la República o del Banco Central de Chile, y en toda clase de título o valores mobiliarios; f) Adquirir, enajenar y explorar toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces, rústicos o urbanos, construir en ellos, por cuenta propia o ajena, explotarlos, directamente o por terceros, en cualquier forma; administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones; obtener rentas; formar parte en otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas; g) La compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en cualquiera clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes relacionados con su giro.- Capital: \$2.000.000 dividido 100 acciones nominativas de una misma serie sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado por los accionista concurrentes, en la forma y proporciones señaladas en escritura extractada.- Domicilio: Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de las agencias, representaciones o sucursales que pueda establecer en otras ciudades. Duración: Indefinida. Administración: Corresponderá a uno o varios Administradores o Gerentes, según estatutos sociales. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 20 de agosto del año 2024.- DOY FE.

CVE 2539371

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl